



10000001

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco por \$240,590,877.33 moneda nacional. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco por \$240,590,877.33 moneda nacional. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación Plantilla de personal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, por \$70,574.394.44 moneda nacional. - - - - -

Sexto. - Asuntos Generales. - - - - -

Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora



Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

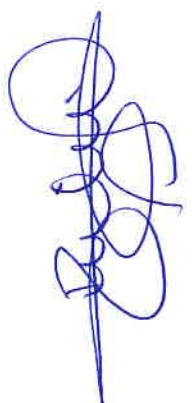
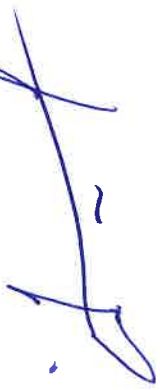
SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los y las integrantes del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO POR \$240,590,877.33 MONEDA NACIONAL. - - - - -

Para el desahogo del punto que da cumplimiento a lo establecido en Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, artículos 38, fracción VII y 106 último párrafo debidamente concatenados al arábigo 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; hace uso de la voz el Lic. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional mencionando que en seguimiento de la obligatoriedad y responsabilidad establecida en los numerales 104, párrafo segundo y 106, penúltimo párrafo de la Ley Orgánica antes citada, se autorice el uso de la voz al servidor público Titular de la Tesorería Municipal, a los C.C. Servidores Públicos L.C. José Alfredo Jiménez Andrade y Lic. Marco Antonio Hernández Martínez, en su carácter de titulares de la Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control Municipal respectivamente con el fin de la exposición del mismo. Autorizada la misma, hacen uso de la voz los servidores públicos en mención, explicando al Ayuntamiento y asistentes a la sesión, el punto en desarrollo y referenciándolos hacia los anexos entregados con anterioridad, preguntando si había dudas al respecto, en orden de sus escaños las y los titulares de las Regidurías realizan diversas preguntas, mismas que son contestadas por los servidores públicos descritos; concluyendo con una exposición presentadas y proyectada en los reportes que comprenden el





desarrollo y resultados de los años dos mil veintidós, veintitrés y el presente en curso, como las medidas consideradas para el año a desarrollar, documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal, y con el Órgano de Control Interno en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención.-----

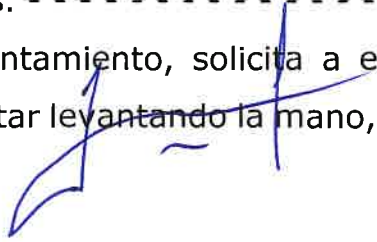
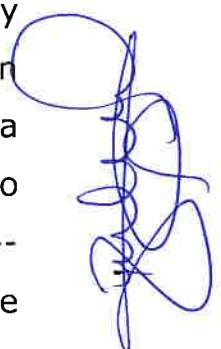
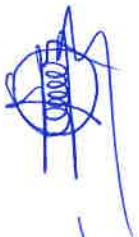
Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día.-----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto anual de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco por \$240,590,877.33 (doscientos cuarenta millones quinientos noventa mil ochocientos setenta y siete pesos treinta y tres centavos moneda nacional) Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto aquí aprobado. Comuníquese, y cúmplase.

CUARTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO POR \$240,590,877.33 MONEDA NACIONAL.-----

Hace uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria y solicita a ese órgano de gobierno, retomen el uso de la voz a los servidores públicos Titulares de la Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control Municipal, con el fin de profundizar en el contenido de las documentales entregadas con antelación y que componen el proyecto de presupuesto de egresos para el año dos mil veinticinco, lo que permitirá que se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción V, 106 y 107 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre. Autorizada la misma, hacen uso de la voz los servidores públicos en mención, explicando e indagando si había dudas al respecto, solventadas las preguntas realizadas por las y los ediles, se informó que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención, la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén





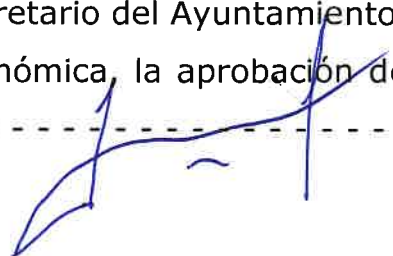
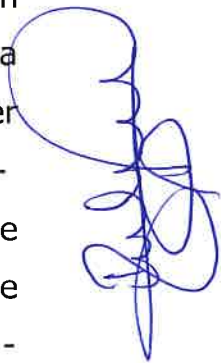
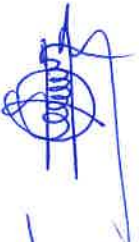
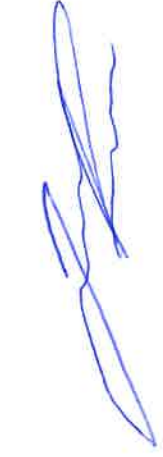
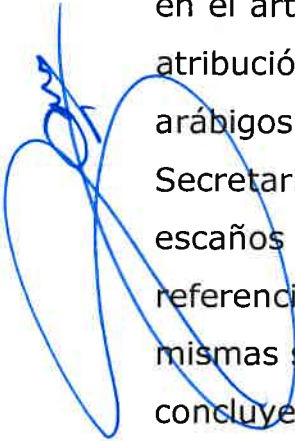
por la afirmativa de aprobar el correspondiente proyecto presupuestal de egresos correspondiente al año dos mil veinticinco. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal para el año dos mil veinticinco. Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto aquí aprobado. Comuníquese, y cúmplase. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, POR \$70,574.394.44 MONEDA NACIONAL. -----

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Rosales Victoria, mencionando que habiendo recibido con antelación el archivo de la composición de la Plantilla de Personal realizada conforme lo establecido en el artículo 45, fracción IV y con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución que les es conferida en el artículo 35 fracción V, ambos arábigos de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, y solicita al C. Secretario Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que en el orden de escaños solicite a las y los ediles si tienen preguntas o comentarios en referencia a la Plantilla, para dar explicación y/o respuesta, que los mismos se despejen y se proceda a votar por el mismo, dicho ejercicio se concluye. En uso de la voz las personas que componen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal informó que las documentales originales que componen la presente propuesta quedan bajo guarda y custodia en el Órgano de Control Interno a su cargo en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención, la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas. Continúa solicitando el uso de la voz el C. Presidente, brindada esta refiere al Ayuntamiento que se estudie y vote el generar o no cambios en el Organigrama, esto, para validarlo desde la plantilla y acompañar con un tanto certificado del mismo a la Plantilla en votación; menciona que se permite concluir solicitando que en su orden de escaños reiteren su aprobación al Organigrama con el cual la Administración se encontrara trabajando; el restante del cuerpo colegiado menciona no tener observaciones al Organigrama en estudio. -----

Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día. -----





5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65
70
75
80
85
90
95
100
105
110
115
120
125
130
135
140
145
150
155
160
165
170
175
180
185
190
195
200
205
210
215
220
225
230
235
240
245
250
255
260
265
270
275
280
285
290
295
300
305
310
315
320
325
330
335
340
345
350
355
360
365
370
375
380
385
390
395
400
405
410
415
420
425
430
435
440
445
450
455
460
465
470
475
480
485
490
495
500
505
510
515
520
525
530
535
540
545
550
555
560
565
570
575
580
585
590
595
600
605
610
615
620
625
630
635
640
645
650
655
660
665
670
675
680
685
690
695
700
705
710
715
720
725
730
735
740
745
750
755
760
765
770
775
780
785
790
795
800
805
810
815
820
825
830
835
840
845
850
855
860
865
870
875
880
885
890
895
900
905
910
915
920
925
930
935
940
945
950
955
960
965
970
975
980
985
990
995

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, así como el Organigrama que de la misma se genera, se ordena la certificación de este. Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, la Plantilla de Personal aquí aprobada. Comuníquese, y cúmplase. - - - - -

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que no se registraron asuntos generales. - -

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las dieciséis horas doce minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Consta.** - - - - -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]


Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal


C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única
Constitucional de
Fortín, Ver. 2022 | 2025


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA
Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda
Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA



90000006


Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA


M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA


Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto


Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento





Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 160, levantada en sesión de fecha 13 de septiembre del año 2024. **CONSTE.**

